

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2008.-

ACTA N° 157.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.38 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, don Cristian Quiroz Reyes, doña Graciela Suárez Pérez, don Jorge Vaccaro Collao, don Rodrigo Sandoval Terán y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones la Sra. Magali Donoso Marchessi, Administradora Municipal.

El SR. BERNUCCI (Presidente), propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 154 del 10.03.08.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

No hay.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

- Informe de la Sra. Administradora Municipal sobre licitación de butacas en el Estadio Nelson Oyarzún Arenas.
- Estudio de Impacto Urbano del Tránsito en Chillán.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- **Ordinaria N° 154 del 10.03.08.-**

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Min.Int. (Circ.) N° 28 del 11.03.08, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a los Sres. Alcaldes del país. Informa sobre proceso de Reforma Municipal implementado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional que estará a cargo de la División de Organizaciones Sociales de su respectiva Seremi. Adjunta calendario de Diálogos Participativos.

Para información de los Sres. Concejales.

H.E. N° 82 del 11.03.08, de la Jefa de Rentas y Finanzas al Sr. Alcalde de Chillán con su providencia de pasar al Concejo. Solicita autorizar por única vez para pagar patente Rol 400157 de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Sucesión Llanos Gómez Rosendo (Depósito de Bebidas Alcohólicas).

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 425 del 17.03.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 10/07, denominada “Construcción Sede Comunitaria Claudio Arrau, Chillán”, al oferente Constructora Piedra Alta EIRL, por un monto de \$ 43.772.153, impuesto incluido, en un plazo de 118 días corridos.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. (SCP) N° 426 del 17.03.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal solicita acuerdo para otorgar subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Chillán, por monto de \$ 4.000.000.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 427 del 17.03.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para traslado transitorio de estacionamientos con parquímetros reservados, por un período de 84 días, a contar del 17 de Marzo hasta el 19 de Abril de 2008.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 429 del 17.03.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para donar a las Organizaciones Deportivas y Sociales sin fines de lucro de la comuna. Los restos

resultantes de la Demolición y Desarme del Estadio Municipal Nelson Oyarzún Arenas.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

~~1º pa~~

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION MERCADO.

Se deja constancia del Acta N° 31 de la Comisión Mercado que se transcribe a continuación:

En la Oficina de Concejales de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 16:00 Hrs. del día lunes 17 de marzo de 2008, se reunió la comisión Mercado, presidida por el Sr. Concejal don Rodrigo Sandoval Terán.

Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. Concejales don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz.

Asiste especialmente invitado en su calidad de Director de Subsistencia y Recursos Físicos don Patricio Carrasco Araneda.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1.- ORD. N° 218 de fecha 05.02.2008.-

MARCELA ALEJANDRA HERMOSILLA LILLO: Solicita autorización para Ampliar de Rubro local N° 110 de la Plaza Sargento Aldea de

“Frutos del País y Verduras” a “Frutos del País, Frutas, Verduras, Frutos Secos y Cereales”.

2.- ORD. N° 219 de fecha 05.02.2008.-

ANA DE LAS MERCEDES ESPINOZA ARCE: Solicita se le autorice Transferir a su nombre local N° 209 de la Plaza Sargento Aldea, por fallecimiento de su Sra. Madre Ana de Las Mercedes Arce Bastías (Q.E.P.D.), según Art. N° 173 de la Ordenanza para los Servicios Municipales, por lo demás es hija única y trabajó por más de 25 años junto a su madre, mantendrá el rubro de “Artesanía”.

3.- ORD N° 233 de fecha 06.02.2008.-

BLANCA EUGENIA RIVEROS AGUILERA: Solicita autorización para Subarrendar local N° 210 de la Plaza Sargento Aldea, al Sr. Alex Gonzalo Lillo Echeverría, y a su vez efectuar Ampliación de Giro de “Artesanía” a “Artesanía, Flores Vivas en Maceteros Artesanales y Accesorios”.

Vota a favor de la petición el Concejal Sr. López; los Sres. Marcenaro, Sandoval, Vaccaro aprueban solamente el Subarriendo, y rechazan la ampliación de giro por considerarlo que no esta dentro del rubro, el Sr. Concejal Alvarez se abstiene.

4.- ORD. N° 296 de fecha 20.02.2008.-

JOSE LUIS ALCARRUZ BELMAR: Solicita autorización para Subarrendar local N° 166 de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. Inés del Carmen Ojeda Donoso, y a su vez efectuar Cambio de Rubro de “Zapatería y Bazar” a “Cordonería y Bazar”.

5.- ORD. N° 332 de fecha 29.02.2008.-

MANUEL ALEJANDRA ZANTENO ARIAS: Solicita autorización para Transferir Local N° 02 de la Plaza Sargento Aldea, al Sr. Miguel Angel Venegas Lafuente, quien mantendrá el rubro de “Carnicería y Rotisería”.

6.- ORD. N° 338 de fecha 03.03.2008.-

GUMERCINDA DEL CARMEN INOSTROZA SAN MARTIN: Solicita autorización para Transferir locales 1, 40 y 41 del Mercado Municipal

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, don Rodrigo Sandoval Terán.

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- ORD. N° 228 de fecha 05.02.2008.-

SOC. COMERCIAL E INVERSIONES CENTRO SUR LTDA.: Solicita Patente de Restaurante Diurno, ubicado en Palermo N° 280 Interior, opinión favorable de junta vecinal N° 15 “Schleyer”.

2.- ORD. N° 300 de fecha 20-02-2008.-

GRACIELA ANDREA MUÑOZ CORVALAN: Solicita Cambio de Domicilio Patente Rol 401812 Restaurante Diurno y Nocturno, desde Maipón N° 1143 a Avda Argentina N° 940, opinión favorable de junta vecinal N° 3 “Central”.

3.- ORD. N° 395 de fecha 11.03.2008.-

SOC. GASTRONOMICA DONATELLO LTDA.: Solicita Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Bulnes N° 1110, opinión favorable de junta vecinal N° 2 “Sargento Aldea”.

La Comisión sigue por unanimidad de los presentes aprobar las peticiones analizadas.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión*

*JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión (s)*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN
Integrante Comisión*

6.- Proposición y acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

Informe de la Sra. Administradora Municipal sobre las adjudicaciones de las propuestas públicas de las butacas del Estadio Nelson Oyarzún y el Estudio de Impacto Urbano del Tránsito en Chillán.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** ofrece la palabra a la Sra. Administradora Municipal.*

*La **SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL** da cuenta al H. Concejo Municipal que en el día de hoy se abrieron dos propuestas:*

1.- Construcción e Instalación de butacas para el Estadio Nelson Oyarzún Arenas, a la cual se presentaron ocho oferentes, cumpliendo con las bases sólo cinco, ofertas que están siendo analizadas por la Comisión Evaluadora integrada por los funcionarios don Domingo Silva, la Sra. Aurora Sepúlveda, don Pedro Martínez, la Sra. Luz Contreras y don Patricio Carrasco.

2.- Estudio del Impacto Urbano del Tránsito en Chillán, a la que se presentó un solo oferente (ICTUS) que presentó una propuesta por \$ 18.500.000, la oferta fue analizada por la Comisión Evaluadora y cumple con los requisitos exigidos por las Bases.

En el caso de las ofertas por las butacas, en Chilecompra se calculó M\$ 350.000, que corresponde a butacas para galerías, preferenciales, vip, los asientos para los jugadores y para los supervisores.

Informa que esta propuesta fue elaborada para la Municipalidad de Chillán, pero también da la opción de que los oferentes pudiesen cotizar precios para mayoristas considerando los cuatro Estadios en construcción.

*El **SR. LOPEZ** consulta si se pidieron pruebas de resistencia en el caso de las butacas.*

*La **SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL** responde que dentro de las Bases se solicitó una certificación de calidad de todos los productos, se solicitó además demostrar que butacas similares a las ofertadas habían sido instaladas en otros Estadios, ya sea en Chile o en el extranjero, no más allá de un año y medio.*

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** señala que se ha conversado con los cuatro Alcaldes que los nuevos Estadios serán para caballeros, porque no habían espectadores de pie, la persona que ingrese al Estadio*

tendrá su butaca asegurada porque tendrán la destinación de quien compre la entrada; las butacas se ubicarán en los pisos segundo, tercero y cuarto lo que impedirá actos vandálicos en las canchas.

La **SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL** indica que el segundo paso es la compra de las pantallas Nov, existen de distintas fabricaciones siendo las americanas la de más alto costo por su alta tecnología por lo que se están estudiando las características técnicas para preparar la licitación respecto de las pantallas; enseguida viene el estudio del audio que es un factor importantísimo; se estudian además las conexiones de fibra óptica que no son sólo de internet, sino todo lo que se requiere para la transmisión de radio y televisión; se trata de instalaciones super modernas y de la más alta tecnología.

El **SR. BERNUCCI (Presidente)** manifiesta que se trata de un Estadio acorde con la tecnología del siglo XXI, la mayoría de los operadores no conocen los sistemas nuevos. Existe un acuerdo con Chiledeportes que ha hecho una inversión de más de 20 millones de dólares y también deberá buscar la fórmula para hacer llegar este progreso a las entidades deportivas y a la ciudadanía. Con Chiledeportes se deberá celebrar un convenio respecto al uso del Estadio y la forma como se va a administrar; las condiciones de un Estadio con las nuevas tecnologías indudablemente no pueden ser similares a los de un año atrás. Será misión del Concejo ver la forma como se va a administrar. Añade a modo informativo que 634 camiones van a trasladar desde Santiago a Chillán la infraestructura del nuevo Estadio que corresponde al 80% de su construcción, el 20% restante se hará en la ciudad de Chillán.

El **SR. SANDOVAL** consulta ¿en qué fecha estará concluido el proceso de licitación de las butacas?.

La **SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL** responde que a más tardar en la próxima semana.

El **SR. ALVAREZ** manifiesta que la visita de la FIFA a Chillán fue un acontecimiento importante al realizar esta inspección comprobando el cumplimiento exacto de los plazos exigidos, éste da tranquilidad a muchas personas que no creyeron posible el cumplimiento de los plazos dispuestos por la FIFA; eso indica que todo se ha hecho bien y que su inauguración será en la fecha acordada.

El **SR. MARCENARO** consulta si la Municipalidad de Chillán va a seguir siendo dueña del Estadio.

El **SR. BERNUCCI (Presidente)** responde afirmativamente.

El SR. ALVAREZ manifiesta que efectivamente el Estadio es de propiedad municipal pero debe cumplir una finalidad y un objetivo. Este bien no podrá ser enajenado porque se construye con recursos del Estado y en consecuencia el Estado se reserva el derecho de autorizar o no una enajenación porque habrá que devolverle al Estado los recursos que entregaron para este afecto.

El SR. BERNUCCI (Presidente) manifiesta que hay un convenio que se hace en Chiledeportes para dicho objetivo.

6.4 Materias propuestas por los señores Concejales.

No hay.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra don Jorge Vaccaro C.

El SR. VACCARO da cuenta que en reunión sostenida en la mañana de hoy con vecinos de Islas del Sur, le manifestaron su preocupación por la falta de celeridad de parte de la Municipalidad en el cambio de uso de suelo para poder construir sus viviendas. Tienen un contrato de prestación de servicios con la entidad Organizadora y Consultora Habitacional Nueva Vivienda Ltda., de manera que ya está asegurado el acuerdo previo del monto del terreno y lo único que falta es el cambio de uso del suelo. El urbanista de la Municipalidad acredita que es factible el cambio de uso de suelo, como también lo ha hecho en otros sectores a fin de hacer la solicitud en conjunto. Los vecinos apelan por una mayor celeridad en el proceso a fin de dar inicio a la construcción de sus viviendas.

El SR. ALVAREZ manifiesta que las condiciones se dan para el cambio de uso del suelo porque se trata de destinar a otro sector la parte destinada a equipamiento y la primera ser destinada a sector habitacional; de esta manera se resuelve el problema de que las familias van a quedar cerca de Escuelas, Centros de Salud y al resolver problemas de esta naturaleza le resulta de gran conveniencia al Serviu porque no tiene que crear nuevos servicios en el sector. Esto provocaría que el Comité de Allegados Nueva Esperanza tenga una continuidad con Islas del Sur que se encuentran separadas por esta razón. Por lo tanto propone que se reúna la Comisión Obras y pida al Asesor Urbanista Sr. Missene que entregue los antecedentes completos en una sesión de trabajo.

*La **SRA. SUAREZ** hace notar que el certificado emitido por el Asesor Urbanista está fechado en Octubre del 2007, desde esa fecha los vecinos no han tenido una respuesta del curso del trámite, su interés se avala en el compromiso existente con la Consultora Habitacional y la seriedad que se debe mantener con el propietario quien está dispuesto a asumir la transacción comercial, una vez que el terreno se encuentre saneado.*

*El **SR. SANDOVAL** señala que está revisando los antecedentes de la carta y del contrato que existe entre el Presidente de este Comité y la Empresa. Lo que ocurre es que ellos se están anticipando a lo que comúnmente hacen otros grupos o Comités de Viviendas, desde su perspectiva eso es bueno, porque hace algún tiempo este Concejo aprobó una subvención extraordinaria cercana a los M\$ 40.000 para un Comité que tuvo problemas con una empresa lo que les comunicó con posterioridad a tener cumplidos los requisitos por parte de los vecinos, que el terreno no estaba saneado para cumplir un complejo habitacional, en esa oportunidad esa empresa desapareció.*

Esta situación aconseja tener primero el terreno con las condiciones técnicas y legales necesarias para hacer un nuevo complejo habitacional, de otro modo, no van en la dirección correcta y como ellos no pueden solicitar a la Seremi el cambio de uso del suelo, lo que buscan es que lo solicite el municipio a fin de que esta empresa Inmobiliaria pueda entregarles la solución definitiva a muchas personas que viven en ese lugar y que además concuerda con la nueva política de gobierno.

Continúa con sus incidentes el Sr. Vaccaro.

*El **SR. VACCARO** manifiesta que al estado de descuido que presenta el cementerio municipal en su patio posterior, le hace falta un estudio de proyección como al inicio del Cementerio que es muy hermoso, pero para llegar a ese lugar hay que ser prócer o artista. Propone al Sr. Alcalde la elaboración de un proyecto para el patio posterior que diera mayor hermoejamento al lugar, cree que algo se pueda hacer al respecto y lo peor es que cada día estamos perdiendo ventaja en comparación con los cementerios privados que cada día se ven mejores.*

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** responde que el patio posterior al que se refiere, no es el mismo de hace tres años. Hoy día se está arreglando a pesar de ser absolutamente gratuito para las personas sin recursos económicos. La Municipalidad no cobra sin embargo todos los usuarios han sido y están dignamente sepultados. Claro que*

falta para convertirlo en un lugar de mejor presentación, pero se ha ido avanzando poco a poco para mejorar sus condiciones.

*El **SR. VACCARO** manifiesta que le complace escuchar que la construcción del nuevo Estadio va en buen término, pero al mismo tiempo, observa otras situaciones de la ciudad que esperan ser resueltas como por ejemplo los famosos eventos de calle Arturo Prat y la Avda. Collín, sabe que tiene una solución y que se han aprobado recursos pero....*

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** señala al Señor Vaccaro que se han licitado cuatro veces, si usted que es amigo del sector privado consiga con alguien que lo haga más barato. Ahora ya se adjudicó y se iniciarán los trabajos en unos 20 días más.*

*El **SR. VACCARO** indica al Sr. Alcalde que plantea una situación que puede ser solucionado con un bacheo que no significan grandes recursos para la Municipalidad y se atienda de este modo una aspiración de los vecinos; cree que los problemas se pueden solucionar con buena voluntad.*

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** reitera que se ha llamado cuatro veces a licitación y no se presentan interesados, por lo que hay que seguir llamando y acaba de presentarse un oferente y está adjudicada la licitación.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El **SR. LOPEZ** solicita al Sr. Alcalde instruir a la DOM para que informe sobre una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas que se estaría construyendo en la Villa Santa Rosa, por la Constructora Galilea, dicha Planta se emplazaría en un área de equipamiento ubicada al centro de la Villa.*

Solicita también un informe sobre la situación de un lote de viviendas ubicadas en calle Central de la población Purén, costado oriente de la Parroquia. Estas viviendas se encuentran desocupadas y sin ningún tipo de cierre, lo que constituye un peligro para los vecinos quienes le han manifestado que el lugar es ocupado por vagabundos y drogadictos. Solicita notificar al dueño de la propiedad la demolición de las viviendas y el respectivo cierre del terreno, por lo que solicita instruir a quien corresponda para corregir esta situación anómala.

Solicita información acerca de los Proyectos PMU, los cuales fueron presentados por la Secpla en el mes de octubre del 2007 al Gobierno Regional a petición de la ex. Intendenta de la época Sra. Soledad

Tohá. Dichos proyectos han generado grandes expectativas en los diversos sectores poblacionales y a la fecha los vecinos no han recibido ningún tipo de información.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** señala que los proyectos que ofrece el Gobierno Regional no son de responsabilidad de la Municipalidad, los que ha elaborado la Secpla son los que tienen coordinación entre el Gobierno Regional y el Municipio. Solicita la lista de proyectos para ver que pasa con ellos.*

*El **SR. LOPEZ** continúa con sus incidentes y solicita al Sr. Alcalde instruir a la Oficina Comunal de Emergencia para que informe al Concejo sobre los avances de lo que dice relación con la Operación Invierno 2008 y la situación de falta de agua en algunos sectores rurales de la comuna.*

Reitera la inquietud de los vecinos de la Villa Las Américas, a la altura de los números 550 y 542, porque frente a ellos se instalaría un paradero de locomoción colectiva. A la vez señalan observaciones respecto de la ciclovía en construcción la que quedaría a 70 cms., de la línea de edificación de las viviendas existentes, por lo que solicita instruir al Departamento de Tránsito evacué un informe al respecto.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** responde que ya solicitó a la Dirección del Tránsito el informe en referencia.*

*El **SR. ALVAREZ** manifiesta que le parece grave lo que señala el Concejal López en el sentido de que se estaría construyendo una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, cree que debe haber un error porque esa materia corresponde sólo a ESSBIO, además la Superintendencia de Servicios Sanitarios sería la única que la puede autorizar, cree que a veces nos equivocamos, en este caso, la Municipalidad no puede autorizar eso porque no le corresponde. En estos casos se debiera orientar a los vecinos en el sentido correcto.*

*El **SR. LOPEZ** responde que para dar una buena orientación tiene que partir haciendo las consultas desde el municipio para saber si este organismo está en conocimiento de la construcción de esa Planta, cree que es la forma de dar una respuesta eficiente a los vecinos.*

*El **SR. MARCENARO** expresa que no es primera vez que se aprueba eso, hay dos o tres Villas o Poblaciones que al momento de construir no tenían factibilidad de agua potable ni de alcantarillado y se construyeron bajo esa modalidad y entiende que esa Villa se está haciendo así porque no tienen agua potable ni alcantarillado, solicitan autorización a ESSBIO y hacen su propia planta de agua potable y el*

tratamiento de aguas. El que esté ubicado al medio de la vía obviamente que no es lo más adecuado, pero hay Villas funcionando en esa forma donde los vecinos pagan su agua y alcantarillado a un Comité que ellos forman.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.

La SRA. SUAREZ señala que es la tercera o cuarta vez que interviene sobre el tema, pero le parece importantes los acontecimientos ocurridos en los últimos días y se refieren a la posibilidad pendiente desde el año 2007, respecto a la construcción de una sala cuna para el sector de Doña Francisca donde ocurre que la Unidad Vecinal tiene el comodato de dos sedes comunitarias. No cree necesario ahondar más sobre el alto grado de demanda avalado por más de 300 firmas que están a favor de la construcción de esta Sala Cuna. Sabido es también que el proyecto del 2007, se perdió dada la enemistad que existe en el sector entre la Unidad Doña Francisca III y la Oriente Futuro; esto significó que Integra postergara el proyecto y lo dejó para implementarlo en los primeros meses del presente año.

Se solicitó al Sr. Alcalde y así lo hizo, que oficiara su satisfacción porque eso así aconteciera, documento que tienen los dirigentes de ambas Unidades Vecinales.

Durante la semana pasada, vino una Comisión de Integra a Chillán a ver éste y otro proyecto que era la ampliación del Centro Abierto y la construcción de otra sala cuna en la población Rosita O'Higgins, pero no visitaron el de Doña Francisca porque manifestaron que no tienen la seguridad de que los vecinos que estaban en contra hubiesen cambiado su posición. Los vecinos de Oriente Futuro se comprometieron a firmar un acuerdo ante el Director de Dideco el día viernes, lo que no ocurrió porque su Presidenta no se presentó en las oficinas de Dideco. Integra necesita una certificación concreta de que no van a ocurrir problemas con los vecinos.

Por su parte recibe con frecuencia el llamado de numerosas madres que requieren un lugar donde dejar a sus hijos para salir o trabajar, lamentando que no se pueda construir una Sala Cuna en un inmenso conglomerado que debería ser un lugar de servicio para la mayoría de sus habitantes conformado por matrimonios jóvenes con hijos pequeños. La argumentación que se ha dado en forma más fuerte es que se estarían llevando niños de otro sector, lo que demuestra un criterio bastante mezquino, en circunstancias que los cupos van a ser incluso insuficientes para la gente de ese sector.

Por lo que solicita al Sr. Alcalde que se haga cargo personalmente de solucionar el tema porque cree que la voz del Sr. Alcalde ha de tener mayor peso ante las personas que están obstruyendo que se haga este nuevo centro para los niños. Tiene los recursos para hacer este tipo de construcción y lamentablemente se fueron sin visitar el sector ante los inconvenientes presentados.

En materia de tránsito se refiere a una irregularidad bastante peligrosa en la calle Bulnes entre Dieciocho y Carrera, se trata de un montículo que obstaculiza el tránsito vehicular, hoy día tiene mayores recursos por la vuelta a clases y la cercanía al Instituto Santa María; sabe que el tema no le corresponde a la Municipalidad, pero tiene la obligación de solicitar al organismo que corresponda que regularice esta situación en este pavimento que es nuevo.

Se refiere a un problema de permanente recurrencia sobre el cual no se ha visto solución alguna. Se trata de la basura en las calles de la ciudad, especialmente los fines semana. Es un tema que no resiste más espera porque es una vergüenza ante los ciudadanos. Sugiere que se converse con la empresa de aseo y se designen cuadrillas permanentes para el barrido de las calles y hacer una campaña para exigir a los vecinos hacerse responsables en lo que les corresponda en materia de aseo, cumpliendo con los horarios del paso de los camiones recolectores para evitar que las bolsas sean destruidas por perros vagos o que la basura sea desparramada por recolectores de papeles y cartones como ocurre permanentemente.

*El **SR. LOPEZ** manifiesta que sin afán de polemizar con la Concejala Sra. Suárez, plantea su posición en relación a la Villa Doña Francisca III donde dos Juntas de Vecinos están en discusión por el uso de sede social. También participó en la reunión del día viernes y hubo un mal entendido porque allí se le dijo a la Presidenta de la Oriente Futuro que debía presentarse ella sola, igual que la Junta de Vecinos de Doña Francisca, la que finalmente fue con su directorio completo.*

El día domingo en la tarde fue invitado a una reunión de la Oriente Futuro y le impresionó la gran cantidad de gente asistente, alrededor de 300 personas y la forma como se organizan en su trabajo. Se reunieron alrededor de la sede que no pueden ocupar, por su parte comparte la idea de la Sra. Concejala que el Sr. Alcalde haga de Salomón y tratar de hacerlos entender que ambas Junta de Vecinos tienen derecho a las dos sedes que existen, por lo tanto, una no puede dejar de trabajar sencillamente porque la otra no permite hacerlo. Las Sedes Sociales fueron construidas específicamente para ser sedes de Juntas de Vecinos y no para construir Salas Cunas, las que pueden ser construidas en otro lugar.

El SR. BERNUCCI (Presidente) informa que está buscando una solución, cree que está bastante avanzado para lograr acuerdo entre las dos Juntas de Vecinos. Cree que el tiempo ha dado la razón en el sentido que hay muchas poblaciones donde las Juntas de Vecinos no han cuidado sus sedes sociales, al contrario las han destruido, también se ha tratado de dar otro uso a las sedes y no ha funcionado. Está a la espera de conversaciones con gente del Ministerio de la Vivienda para ver la posibilidad de construir una sede social.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

El SR. MARCENARO plantea que el 30 de noviembre del presente año termina la concesión del actual concesionario. El año pasado expresó la conveniencia de ir viendo con anticipación el tema del aseo, situación que es preocupante en Chillán. Los camiones recolectores hacen su trabajo de la mejor manera posible pero no es el sistema mejor, hay barrios en que los camiones pasan a las 20.00 horas y los vecinos sacan las bolsas de basura en las mañanas exponiéndolas durante el día a ser destrozadas por perros o recolectores de cartones, cuando pasan los camiones las calles son una inmundicia y los recolectores hacen lo posible por recoger la basura que ha quedado desparramada. Hay que ver un sistema técnico que permita terminar con esta situación, ya propuso el año pasado hacer un piloto en algunos barrios con sistema de container que es lo que se usa en las ciudades modernas. Habría que verlo y estudiar los costos, es un tema que ya deberíamos irlo viendo para mejorar el aseo en la ciudad ya que como ha dicho, el contrato actual vence el 30 de noviembre próximo.

Manifiesta que en la mañana de hoy participó junto a la mayoría del Concejo en el homenaje a don Volodia. No está de acuerdo en que se mezclen cosas, porque la verdad es que faltó poco para que los asistentes salieran con el puño en alto y vestidos con camisetas rojas, el acto parecía una Convención del Partido Comunista y no era eso, el homenaje era a un chillanejo, escritor, Premio Municipal y no a un militante de un partido político. Con esto se contamina el objetivo final que es muy loable y por eso participó aunque no participa de sus ideas políticas.

Se pregunta ¿qué hacía don Lautaro Carmona, Secretario General del Partido Comunista?, los que debían estar eran sus familiares. Le parece bien la presencia de su Secretaría pero no que estuviera la dirigencia máxima del Partido Comunista en primera fila haciendo este homenaje, ruega al Señor Alcalde no mezclar las cosas porque al

final pierde el protagonista el objetivo inicial; esto para todos los partidos políticos y en los tiempos que sean.

Se refiere a las publicaciones sobre el tema de las Termas que confunden a la opinión pública y hay algunos medios que están participando en esta confusión. El asunto de los deslindes está absolutamente claro, le agradó la declaración que hizo el Sr. Alcalde en el diario La Discusión, pero cree necesaria una declaración pública de parte de la Municipalidad en los diarios El Sur, La Discusión y El Mercurio, haciendo ver a los posibles compradores del Fundo El Plan que lo que pueden ofrecerles tiene propietario y se llama I. Municipalidad de Chillán, lo que está clarísimo en el Conservador de Bienes Raíces, en el Archivo Nacional y no hay duda alguna.

Insisten algunos medios y ejecutivos de Somontur que los andariveles serían cuatro, lo que es falso, porque son dos telesillas y cinco andariveles. Le parece curioso que tanto, la Gerenta de Somontur y a un abogado de la empresa decir que son cuatro, en circunstancia que eso está muy claro en los contratos que están obligados a conocer, sus dichos producen confusión en la opinión pública.

Respecto a las aguas no hay duda al respecto, todas las aguas que se usan en el Predio Termas Minerales de Chillán son de propiedad de la I. Municipalidad de Chillán, sean aguas termales o de bebida. Es cierto que no están inscritas, la razón es que no tienen que inscribirse porque nacen y mueren dentro del predio, esto es necesario que se diga públicamente porque se está produciendo un daño a la Municipalidad de Chillán y a los intereses de la ciudad.

Se refiere al tema de cierre de calle El Roble por parte de la Empresa ECM, con todo el perjuicio y el caos que ello produce. Si hubiese un incendio en el Hospital, los carobombas se demorarán en llegar más que lo habitual porque se forman unos tacos caóticos en el sector céntrico a causa del cierre de calle El Roble. Consultó con el Sr. Contralor hasta donde la Municipalidad puede dar tantas facilidades a una empresa que por 30 años se está y estará llenando los bolsillos de plata a costa de los chillanejos. El Sr. Alcalde no está autorizado para cerrar una calle produciendo el daño que ocasiona. El Sr. Contralor no supo darle respuesta y le dijo que lo iba a averiguar pidiendo un informe jurídico al respecto. La Empresa ECM se ha adueñado de Chillán y hace lo que quiere porque perfectamente lo que están haciendo lo pueden hacer sin cerrar la calle, lo que pasa es que les significa un mayor costo, sin embargo el gran costo lo pagamos todos los chillanejos. Los dueños de la Empresa ECM se siguen cagando de la risa (pide excusas por la expresión) porque se han cagado de la risa y se ríen de todos los chillanejos porque se van a llenar los bolsillo con

el fraude más grande cometido en la historia de la ciudad de Chillán, los famosos estacionamientos subterráneos.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.

*El **SR. ALVAREZ** manifiesta que le parece equivocada la opinión del Concejal Marcenaro en cuanto al tiempo de demora que podrían tener bomberos ante una emergencia en el Hospital al salir las carrobombas por calle El Roble, porque les resulta más expedito salir por calle Dieciocho y tomar directo por Avda. Libertad.*

Se refiere a un problema que no ha sido enfrentado por el municipio y es el tema comunicacional. A través de lo que el diario La Discusión publica de la cantidad de millones que estaría costando la construcción de los estacionamientos subterráneos, asevera que el costo es de cargo del municipio y eso es falso porque el costo que va a enfrentar el municipio son no haber recibido por tres años el pago de M\$ 200.000 anuales, lo que significan M\$ 600.000 que son el costo del municipio. Así es y quien lo dude que pida al Contralor toda la información, los costos mayores son de cargo de la Empresa; el tema comunicacional sigue siendo extremadamente grave y tiene que ver también con el tema de las Termas.

En la mañana de hoy acudió en compañía de la Sra. Directora del Tránsito a calle El Roble para ver que ocurre con la suspensión del tránsito. Tiene razón el Sr. Marcenaro al señalar que no era necesario cerrar completamente la calle, bastaba con la mitad y si la empresa se dedica a trabajar con la prontitud con que se comprometió aún en horario nocturno, y trabajando los días domingo, podrían terminar el cableado subterráneo con la mayor prontitud y no necesitaría tener cerrada toda la calle los 35 días que se han autorizado; concuerda con el Concejal Sr. Marcenaro que no es necesario tener cerrada la calle por tanto tiempo porque bastaría con un trabajo planificado para terminar el cableado subterráneo en no más de 15 días y podríamos usar perfectamente la mitad de la calle.

Cuando se discutió el tema de las Termas señalamos que las cifras que se entregaban por parte de Somontur no eran concretas. Un día señaló en el Concejo que la empresa Somontur había recaudado en un día más de M\$ 40.000 y el Sr. Marcenaro le indicó que no era concreto porque sobrepasaban los M\$ 80.000. En el diario La Discusión de fecha 17 de Marzo, la Sra. Regina Serrano dice que suben por hora cerca de 6.700 turistas, es decir, en las telesillas en temporada alta la empresa Somontur estaba recibiendo más de M\$ 134.000 al día, lo que significa una cantidad enorme de recursos “ por la boca muere el pez” y en consecuencia lo que deberíamos decirle a la comunidad es que

cuando cautelamos los intereses del municipio es porque lo que Somontur estaba pagando era una cifra que no correspondía a la realidad. Con estas cifras podríamos demostrar lo que ganaba la empresa Somontur según lo expresado por la Sra. Regina Serrano y por eso hicimos un proceso de gestión tan limpio y tan transparente.

Propone que a través de una modificación presupuestaria se busquen recursos para destinarlos a contratar el o los periodistas adecuados para enfrentar local y nacionalmente el tema de la información respecto a las Termas. Hace algunos días se publicó una información en El Mercurio que nadie ha contestado.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** manifiesta que hará un desafío, va a publicar un artículo en el diario La Discusión que de acuerdo a los antecedentes miente, por lo tanto, si el Concejo está dispuesto a respaldarlo lo publica pasado mañana.*

En relación a los cortes de tránsito no es el Alcalde quien los decreta, sino el Seremi, en segundo lugar le guste o no al Sr. Marcenaro, Volodia Teitelboim fue un hombre que desempeñó un inmenso rol dentro de su partido; cree que es como rendirle un homenaje a la Democracia Cristiana y no se invitara a Eduardo Frei. Le llamó la atención las palabras del Secretario General del Partido Comunista, sus palabras demostraron la racionalidad que debe tener un hombre de principios y que ha luchado por sus ideales. Cree que decir que al término del homenaje se elevarán puños o se lucieran camisetas rojas es ser muy obsecado, cree que no se tomó en cuenta el espíritu que contemplaba el homenaje y de lo que representaba el partido comunista caracterizado en un hombre como era Volodia, un hombre simple que poco a poco fue ganándose un espacio dentro de la ciudadanía a nivel nacional e internacional.

A su juicio el acto de hoy resultó hermoso por la solemnidad y por lo que representa para Chillán la figura de Volodia Teitelboim. En cuanto a la crítica por la ausencia de sus familiares, no le quedan parientes salvo su hija que vive fuera del país.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz R.

*El **SR. QUIROZ** se refiere al Estudio de Ordenamiento del Tránsito, hay un tema que ha planteado en dos oportunidades y que se refiere al cruce no regulado que enfrentan los vecinos del antiguo camino a Coihueco, a la salida de la Villa Barcelona frente a Emmanuel y a una nueva construcción de Inmobiliaria Quilamapu, quisiera saber si desde la Dirección del Tránsito y la DOM se consideró el estudio de la Dirección del Tránsito respecto al estudio del Impacto Vial porque se*

trata de una cantidad impresionante de nuevas viviendas, en un sector en que cada familia tiene a lo menos un auto por lo que estamos hablando de un parque automotriz que crece considerablemente y las vías de acceso y salida para vehículos de emergencia no tienen lugar. Solicita un informe de la Dirección del Tránsito, la DOM y el Asesor Urbanista en relación a como se está proyectando el desarrollo de esa zona y cuál va a ser el plan de manejo en materia de transporte privado y público.

Da cuenta de una carta de Presidente de la Junta de Vecinos N° 20, Luis Cruz Martínez, quien denuncia la situación de una casa abandonada ubicada en Antártica Chilena esquina Malleco, que se mantiene desocupada por más de 20 años, una casa que se ha constituido en basural, donde ha habido amagos de incendio y foco de roedores. Se trata de casas pareadas y contiguo a la casa hay una familia que se ve afectada permanentemente por esta causa. La idea es poder verificar quien es su propietario y poder utilizar la Ley de Rentas II que entrega a la Municipalidad en términos de repararla, limpiarla para luego enajenarla.

Se refiere también a la situación de aseo de la ciudad, junto con hacerse eco de la limpieza y de los contenedores. Ha recibido la denuncia de la situación del paradero de calle 5 de Abril al llegar a Maipón frente a la Casa del Cumpleaños, donde permanentemente hay pozas de agua sucia del lavado que viene desde la Plaza del Mercado hacia 5 de abril lo que resulta muy molesto para los conductores y las personas que esperan locomoción, son problemas permanentes que obstaculizan tanto a los conductores como a los pasajeros al subir o bajar de los taxibuses. Solicita un informe a la Dirección de Aseo respecto al tema.

Da cuenta que ha recibido un proyecto de la Federación de Estudiantes de la U. del Bío Bío que plantean un Preuniversitario Social para las comunas de escasos recursos. Solicitan exponer el proyecto en presencia del Sr. Director de Educación para poder evaluarlo, considerando que para el 2° semestre se puede postular a recursos del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educacional, en esa línea podría ser un buen aporte sin comprometer recursos municipales, sugiere poder invitarlos.

Se refiere a la situación generada con la Termas de Chillán, cada cierto tiempo van surgiendo inquietudes que se han ido compartiendo y han ido coincidiendo como Concejo; se ha agregado un nuevo elemento que dice relación con inscripciones de bienes que se han estado realizando en forma sistemática por privados respecto a pertenencias municipales y que están arrendadas al Consorcio

Hotelero Ñuble ex. Consorcio Chillán, se refiere a marcas inscritas en Mix Chile que es la página web donde se inscriben los dominios electrónicos. Así como un día se inscribió todo lo relacionado con Sky Chillán. Hoy día está todo lo relacionado con Nevados Chillán y el tema es preocupante porque el ex. Hotel Perigallo hoy día se llama Hotel Nevados Chillán y la explotación de la zona lleva el nombre de Nevados. En el contrato de arrendamiento y en el posterior contrato de concesión se estipula que los nombres utilizados por la empresa son de propiedad municipal y en consecuencia esto es materia de preocupación nuestra en el sentido de tomar proactivamente las iniciativas para poder defender la inscripción de estos nombres, puede ocurrir que no podamos ocupar esos nombres y podamos hacerlo en difusión en papelería pero no en la web que es hoy día el gran motor de difusión internacional.

En el mismo orden de cosas en lo que se refiere a los derechos de pertenencias mineras, esa zona es de una riqueza geológica importante, de ahí entonces los estudios en materia de geotermia. Por tanto, solicita que a través de la Inspección Municipal que se está haciendo cargo del contrato se verifiquen los trámites que se están haciendo ante las instancias pertinentes, respecto a la inscripción de derechos o pertenencias mineras por parte de privados, sugiere la mayor celeridad en la Inspección Municipal e incorporarlo en esta misma declaración en términos a que esta es una Municipalidad que está atenta para defender este patrimonio y poder estudiar las acciones legales que procedan en el caso que algún privado se quiera pasar de listo con bienes municipales.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval T.

El SR. SANDOVAL manifiesta sobre el tema de la Termas que sostuvieron una discusión durante la sesión extraordinaria recientemente celebrada. La verdad es que el municipio está cometiendo un error que no es menor y que lo planteó también en la sesión ordinaria de lunes pasado. Cree que el municipio está perdiendo una batalla que si bien es cierto no es la más importante porque la más importante es la judicial; el Concejal recién se refirió a un artículo de prensa donde la Gerente General de Somontur, Sra. Regina Serrano se refería a la alta demanda de turistas; en la sesión pasada personalmente se refirió a otro artículo de prensa con esto y muchos otros cree que en el día a día el municipio está perdiendo por goleada que podría llegar a ser una goleada histórica de no reaccionar luego. Además no vemos por ningún lado como vamos a cambiar el destino de este partido, buscando a lo menos un empate en este partido. Cuando se enfrenta un conflicto como este con un gigante debemos reaccionar a la brevedad, porque de lo contrario nos

van a seguir haciendo goles y vamos a terminar saliendo de la cancha entre piedras del público. Lo grave es que el común de la gente escucha o lee en los medios de comunicación y ahí nosotros no estamos presentes.

Cree que hay que buscar un mecanismo aunque involucre medios económicos porque no podemos perder este partido por goleada como lo estamos perdiendo, a lo menos deberíamos buscar el empate en los medios de comunicación.

Señala que el Gobierno anunció que para poder enfrentar el tema de la sequía se iban a invertir recursos en los Comités de Aguas Rurales que ya están en funcionamiento en el país; sin embargo en la semana última se ha anunciado por parte de la Subsecretaría del ramo recursos especiales a la implementación de estos pozos. No sólo se van a entregar recursos para implementar los ya existentes sino que se van a construir más, por lo que cree conveniente conocer de parte de los entes correspondientes los proyectos que existen al respecto a fin de anticiparse la entrega de recursos para este efecto; resultaría muy negativo que al momento de adjudicarse dichos recursos el municipio no cuente con los respectivos proyectos para entregar solución a quienes están afectados a causa de la sequía en sectores rurales.

Tal como el Concejal Quiroz también ha revisado el portal Mix Chile.cl para conocer la situación de los Nevados de Chillán y no sólo hay Nevados de Chillán incritos, hay una serie de combinaciones posibles. Aparece una cantidad que no deja de extrañar porque como dijo el Concejal Quiroz, el municipio ya enfrentó una situación bastante complicada con la marca Termas de Chillán y por lo tanto, hay que tener presente que en los dos próximos años no tendremos ninguna posibilidad de influir sobre el tema porque los Mix son pagados por un período de dos años y el contrato determina de manera explícita quienes son los dueños de esas marcas y por lo tanto, habrá que exigirles que al comienzo al menos establezcan en el contenido de esos espacios en Internet que la propiedad del nombre y de los terrenos en concesión son de propiedad de este municipio, de lo contrario, podríamos caer nuevamente en una situación como la ocurrida. Aclara que no es la marca la que está inscrita, sino que el Nix de internet que es otra inscripción.

En relación al homenaje a Volodia Telteinboin manifiesta que si no fuera tolerante no participaría de esta ceremonia, pero cree que hoy día fue demasiado, porque la idea era rendir un homenaje unánime al escritor y hombre de las letras que entregó grandes honores a esta ciudad, entiende que en todos los discursos debiese haberse destacado esa faceta de don Volodia, pero hoy día el discurso de Lautaro

Carmona estaba muy alejado de esos horizontes, porque hablar de los trabajadores pesqueros, del carbón, agrícolas y de las empresas forestales le parece que no tenían nada que ver con el objetivo del homenaje. No sabe si tiene que ver con don Volodia que Ecuador haya invadido las fronteras colombianas, esto no tiene nada que ver en un discurso de homenaje a don Volodia Telteinboin, cree que es merecido que la Biblioteca Municipal lleve su nombre, pero entiende que su vida pueda estar ligada siempre al Partido Comunista, pero haber tenido hoy día en la Biblioteca Municipal más comunistas que alumnos de nuestras Escuelas no le parece prudente ni adecuado, le parece bien que afuera estuvieran presentes jóvenes del partido comunista o que hubiesen participado en el acto, pero sin haberlo desvirtuado porque a final se transformó el homenaje más bien en una Convención del Partido Comunista.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** le expresa a don Rodrigo Sandoval que ha de invitarlo personalmente a conversar con su correligionario Hasbún Alcalde de Estación Central, quien trabaja con el Partido Comunista de la mano.*

*El **SR. QUIROZ** se excusa por su inasistencia al homenaje de hoy día en la mañana por razones de trabajo, a la vez señala que entiende las aprensiones de los Concejales Sres. Marcenaro y Sandoval, pero en verdad desafectar la vida y obra de Volodia Telteinboin de su condición de político y de comunista es imposible porque incluso su literatura está llena de contenido social. Separar la verdad de donde comienza el escritor y donde comienza el comunista es imposible.*

Por su parte felicita al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal por la iniciativa que tomaron de dar ese nombre a la Biblioteca Municipal; que bueno que hayan estado los comunistas, los Demócratas Cristianos, los de Renovación Nacional, los Independientes, la Alianza, los UDI y los Radicales rindiendo un homenaje a un destacado chillanejo.

*El **SR. MARCENARO** manifiesta que no le agrado la frase del Concejal Sandoval al referirse a las Termas de Chillán diciendo que estamos perdiendo por goleada, le preocupa que haya dicho eso porque después de eso, se levantó de su asiento el periodista del diario La Discusión y se retiró de la Sala; probablemente mañana como titular este medio dirá que: Concejales de Chillán están histéricos porque están perdiendo por goleada, y eso no es cierto, todo lo contrario, nosotros estamos con la verdad y con todos los argumentos para ganar. Algunas personas están confundiendo a la opinión pública y eso hace aparecer como que alguien está ganando pero eso*

no es así, cree que es obligación de aclarar los hechos, no de confundir.

8.- ACUERDOS.

Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Mercado.

1.- Ord. N° 218 de fecha 05.02.08.-

MARCELA ALEJANDRA HERMOSILLA LILLO. Solicita autorización para ampliar de Rubro Local N° 110 de la Plaza Sargento Aldea de Frutos del País y Verduras a Frutos del País, Frutas, Verduras, Frutos Secos y Cereales.

ACUERDO N° 1.476/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Marcela Alejandra Hermosilla Lillo, para ampliar el rubro del local N° 110 de la Plaza Sargento Aldea de Frutos del País y Verduras a Frutos del País, Frutas, Verduras, Frutos Secos y Cereales.*

2.- Ord. N° 219 de fecha 05.02.08.-

ANA DE LAS MERCEDES ESPINOZA ARCE. Solicita se le autorice Transferir a su nombre Local N° 209 de la Plaza Sargento Aldea, por fallecimiento de su Sra. Madre Ana de las Mercedes Arce Bastías (Q.E.P.D.) según Art. 173 de la Ordenanza para los Servicios Municipales por lo demás es hija única y trabajó por más de 25 años junto a su madre, mantendrá el rubro de Artesanía.

ACUERDO N° 1.477/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Ana de las Mercedes Espinoza Arce, para transferir a su nombre el local N° 209, rubro Artesanía de la Plaza Sargento Aldea por fallecimiento de su madre Sra. Ana de las Mercedes Arce Bastías, (Q.E.P.D.), quien fuera titular del local, acogiéndose al Art. N° 173 de la Ordenanza para los Servicios Municipales, manteniendo el rubro de Artesanía.*

3.- Ord. N° 233 de fecha 06.02.08.-

BLANCA EUGENIA RIVEROS AGUILERA. Solicita autorización para subarrendar local N° 210 de la Plaza Sargento Aldea al Sr. Alex Gonzalo Lillo Echeverría y a su vez efectuar Ampliación de Giro de

Artesanía a Artesanía, Flores Vivas en Maceteros Artesanales y Accesorios.

El Sr. Alcalde retira la presentación.

4.- Ord. N° 296 de fecha 20.02.08.-

JOSE LUIS ALCARRUZ BELMAR. Solicita autorización para subarrendar local N° 166 de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. Inés del Carmen Ojeda Donoso, y a su vez efectuar Cambio de Rubro de Zapatería y Bazar a Cordonería y Bazar.

ACUERDO N° 1.478/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. José Luis Alcarruz Belmar para subarrendar el local N° 166 giro zapatería y bazar de la Plaza Sargento Aldea, a la Sra. Inés del Carmen Ojeda Donoso y a la vez autoriza efectuar cambio de rubro de Zapatería y Bazar a Cordonería y Bazar.*

5.- Ord. N° 332 de fecha 29.02.08.-

MANUEL ALEJANDRO ZENTENO ARIAS. Solicita autorización para transferir local N° 02 de la Plaza Sargento Aldea al Sr. Miguel Angel Venegas Lafuente, quien mantendrá el rubro de Carnicería y Rotisería.

ACUERDO N° 1.479/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. Manuel Alejandro Zenteno Arias, para transferir el local N° 02 de la Plaza Sargento Aldea, giro carnicería y rotisería, al Señor Miguel Angel Venegas Lafuente, quien mantendrá el mismo rubro.*

6.- Ord. N° 338 de fecha 03.03.08.-

GUMERCINDA DEL CARMEN INOSTROZA SAN MARTIN. Solicita autorización para transferir locales 1, 40 y 41 del Mercado Municipal Interior a la Comercial Emmanuel Ltda., quien mantendrá el rubro de Carnicería y Rotisería.

ACUERDO N° 1.480/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Gumercinda de Carmen Hinostroza San Martín, arrendataria de los locales Nros, 1, 40 y 41 del Mercado Municipal Interior, giro carnicería y rotisería, para transferir los locales Nros, 1, 40 y 41, a la Comercial Emmanuel Ltda., Rut. 76.009.148-0, quien mantendrá el mismo rubro.*

7.- Ord. N° 387 de fecha 10.03.08.-

SUCESION PEREIRA EADEZ. Solicita autorización para transferir local N° 7, del Mercado Municipal Interior al Sr. Víctor Manuel Pereira Eadez, quien mantendrá el rubro de Carnicería y Rotisería.

ACUERDO N° 1.481/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sucesión Pereira Eadez, arrendataria del local N° 7, del Mercado Municipal Interior, giro carnicería y rotisería, para transferir el local N° 7, por cesión de Derechos al Sr. Víctor Manuel Pereira Eades, Rut. 5.998.829-8, quien mantendrá el mismo rubro.*

8.- Ord. N° 391 de fecha 11.03.08.-

JESUS ALEJANDRO HIGUERAS INOSTROZA. Solicita autorización para transferir local N° 13, del Mercado Municipal Interior al Sr. Mario Heriberto Sepúlveda Vallejos, quien mantendrá el rubro de Carnicería y Rotisería.

ACUERDO N° 1.482/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. Jesús Alejandro Higuera Hinostraza, arrendatario del local N° 13, del Mercado Municipal Interior, giro Carnicería y Rotisería, para transferir el local N° 13, al Sr. Mario Heriberto Sepúlveda Vallejos, Rut. 8.100.687-3, quien mantendrá el mismo rubro.*

Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Alcoholes.

1.- Ord. N° 228 de fecha 05.02.08.-

SOC. COMERCIAL E INVERSIONES CENTRO SUR LTDA. Solicita patente de Restaurante Diurno, ubicado en Palermo N° 280, interior, opinión favorable de Junta Vecinal N° 15 Schleyer.

Votan a favor los Sres. Bernucci, Marcenaro, Alvarez, Sandoval, Quiroz y López. Total seis votos.

Se abstiene la Sra. Suárez.

Vota en contra el Sr. Vaccaro.

*El **SR. VACCARO** fundamenta su voto de rechazo porque en el sector los vecinos se han visto en la necesidad de instalar cercos eléctricos en sus propiedades porque la zona se está transformando en*

un lugar peligroso particularmente en las noches, debido al funcionamiento de demasiados Restaurantes diurnos y nocturnos.

ACUERDOS N° 1.483/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor, un rechazo y una abstención, aprobar la siguiente solicitud de patente:*

Tipo de patente: Restaurante Diurno.

Nombre contribuyente: Soc. Comercial e Inversiones Centro Sur Ltda..

Dirección: Palermo N° 280, interior.

2.- Ord. N° 300 de fecha 20.02.08.-

GRACIELA ANDREA MUÑOZ CORVALAN. Solicita cambio de domicilio patente Rol 401812, Restaurante Diurno y Nocturno, desde Maipón N° 1143 a Avda. Argentina N° 940, opinión favorable de Junta Vecinal N° 3, Central.

Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Bernucci, Marcenaro, Sandoval, Quiroz, Alvarez y López. Total siete votos.

Se abstiene el Sr. Vaccaro.

ACUERDO N° 1.484/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar el siguiente cambio de domicilio de patente:*

Patente Rol: 401812.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Nombre: Graciela Andrea Muñoz Corvalán.

Dirección actual: Av. Argentina N° 940.

Dirección anterior: Maipón N° 1143.

3.- Ord. N° 395 de fecha 11.03.08.-

SOC. GASTRONOMICA DONATELLO LTDA. Solicita patente de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Bulnes N° 1110, opinión favorable de Junta Vecinal N° 2, Sargento Aldea.

Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Bernucci, Alvarez, Sandoval, Marcenaro y López. Total seis votos.

Se Abstienen los Sres. Quiroz y Vaccaro.

El SR. QUIROZ fundamenta su abstención porque si bien es cierto Donatello tiene muy buen cheff, desde hace mucho tiempo está

vendiendo alcohol por lo que estamos actuando ante hechos consumados.

El SR. SANDOVAL fundamenta su voto favorable porque hizo las consultas y esta Sociedad inició el trámite hace bastante tiempo. El restaurant es un aporte en términos gastronómicos y arquitectónicos de la ciudad, la atención es excelente y sus precios no son de alto costo, aún así desde hace unos cuatro meses debe estar vendiendo alcohol, podría ser que en la Pizzería tuvieran patente que autorice la venta de cerveza, mientras el Concejo les autorizara esta patente.

ACUERDO N° 1.485/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y dos abstenciones, autorizar la siguiente solicitud de patente.*

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Nombre contribuyente: Soc. Gastronómica Donatello Ltda.

Dirección: Bulnes N° 1110.

Se pone en discusión para acuerdo la H.E. N° 82 de Rentas y Finanzas que solicita acuerdo para autorizar a la Sra. Bernarda Molina Véjar, en representación de la Sucesión Llanos Gómez Rosendo, para cancelar por única vez fuera de plazo la patente Rol 400157, de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

ACUERDO N° 1.486/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Bernarda Molina Véjar, en representación de la Sucesión Llanos Gómez Rosendo, cancele por única vez fuera de plazo la patente Rol 400-157, de Depósito de Bebidas Alcohólicas.*

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Obras el Ord. N° 425 del 17.03.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 10/07, denominada Construcción Sede Comunitaria Claudio Arrau Chillán.

ACUERDO N° 1.487/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras Para su informe, el Ord. (SCP) N° 425 del 17.03.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 10/07, denominada Construcción Sede Comunitaria Claudio Arrau, Chillán, al oferente Constructora Piedra Alta E.I.R.L. por un monto de \$ 43.772.153, impuesto incluido, en un plazo de entrega de 118 días corridos.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 426 el 17.03.08, que solicita acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria al

Cuerpo de Bomberos de Chillán. Proposición del Sr. Alcalde \$ 4.000.000.

ACUERDO N° 1.488/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria.*

Institución: Cuerpo de Bomberos de Chillán.

Monto aprobado: \$ 4.000.000.-

Nombre del proyecto: Gastos Operacionales.

Destino Propuesto: Pago de gastos operacionales de la Institución.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 427 del 17.03l.08, que solicita aprobación para el traslado transitorio de cinco estacionamientos desde calle El Roble 800 hacia calle El Roble 700, entre 5 de Abril y Pasaje Santa Teresa, por un período de 34 días, a contar del 17 de Marzo hasta el 19 de Abril de 2008.

Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Bernucci, Quiroz, Vaccaro y López. Total cinco votos.

Por el rechazo vota el Sr. Marcenaro. Total 1 voto.

Se abstienen los Sres. Alvarez y Sandoval.

ACUERDO N° 1.489/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, autorizar el traslado transitorio de cinco estacionamientos desde calle El Roble 800, hacia calle El Roble 700, por un período de 34 días, a contar del 17 de Marzo al 19 de Abril del 2008.*

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Obras el Ord. N° 429 del 17.03.08, que solicita acuerdo para donar a las Organizaciones Deportivas y Sociales, sin fines de lucro los restos resultantes de la demolición y desarme del Estadio Municipal Nelson Oyarzún.

ACUERDO N° 1.490/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 429 del 17.03.08, que solicita acuerdo para donar a las Organizaciones Deportivas y Sociales sin fines de lucro de la comuna los restos resultantes de la demolición y desarme del Estadio Municipal Nelson Oyarzún Arenas.*

Se levanta la sesión a las 19.45 horas.

